

Cartagena de Indias, 03 de Junio del 2020

Señor(a)  
SALCEDO BANQUEZ HAROL HENRY  
E.S.M

**Ref: TERMINACIÓN DE OBRA O LABOR**

Con la presente nos permitimos informarle que se culminó la Obra o Labor del servicio especializado correspondiente al procesamiento de 3.000 toneladas de atún para el cual usted fue contratado.

En virtud de lo anterior, le invitamos a que se acerque a nuestra oficina principal ubicada en el Pie del Cerro, Calle 30 No. 17-220 o escribir al correo [jmolina@atiempo.com.co](mailto:jmolina@atiempo.com.co), para efectos de tramitar la liquidación de sus prestaciones sociales, la cual se encontrará a su total disposición. De no presentarse en la fecha asignada, los dineros que **le corresponden por concepto de liquidación serían consignados a través del sistema de depósito judicial ante el Banco Agrario.**

Lo anterior tiene su fundamento en la causal contemplada el literal d., del numeral 1., del artículo 61 del C. S. del T.

FECHA DE TERMINACION 03 de Junio del 2020

Atentamente,

  
Hilda Martínez Gómezcasseres  
Directora RRHH

Recibe

P.D. Este documento es fiel copia del original entregado.

